



COMIPOL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Asociados de Comipol
Enero 20 de 2023

COOPERATIVA MULTIACTIVA, MILITAR Y POLICIAL

Honestidad - Lealtad - Dignidad

COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR Y POLICIAL – COMIPOL

NIT. 900052579 - 1

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. 20 DE ENERO DE 2023.

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR Y POLICIAL “COMIPOL”, en uso de sus facultades, y las que le otorga el Artículo 58 de los Estatutos de Comipol, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la cooperativa, la cual se desarrollara de manera presencial el **día Sábado 25 de febrero de 2023 a las 8:00 am**, con sus asociados hábiles, con el siguiente:

Lugar: Melgar – Tolima
Fecha: 25 de febrero de 2023
Hora: 9:00 am.
Dirección: Club Anebre

Orden del día:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Elección de presidente y secretaria(o) de la Asamblea General.
5. Elección de la Comisión verificadora del Acta.
6. Informe Consejo de Administración.
7. Informe de la Junta de Vigilancia.
8. Informe de Gerencia.
9. Informe de Revisor fiscal.
10. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022
11. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes
12. Autorización para la permanencia de las ESAL (Entidades sin Ánimo de Lucro)
13. Aprobación de Reforma Estatutaria
14. **Elección de:**
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Apelaciones
 - Revisor Fiscal
15. Propositiones y Varios
16. Clausura

DIRECCION: CALLE 12 # 7 - 32 OFICINA 802 EDIFICIO BCA

CONTACTO: (1) 7042444 – 3102753917 – 3132857731

PÁGINA WEB: WWW.COMIPOL.COM



COMIPOL

Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Asociados de Comipol
Enero 20 de 2023

COOPERATIVA MULTIACTIVA, MILITAR Y POLICIAL

Honestidad - Lealtad - Dignidad

COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR Y POLICIAL – COMIPOL

NIT. 900052579 - 1

NOTA IMPORTANTE.

Señor(a) asociado(a) le recordamos que el ARTÍCULO 28 de los estatutos de Comipol, a la letra reza: *MULTAS Y DEMÁS SANCIONES PECUNIARIAS: Por decisión de la Asamblea General, se podrá imponer multas a los asociados o delegados que no asistan a sus sesiones o a eventos educativos y democráticos sin causa justificada. El valor de las multas no podrá exceder de diez (10) salarios mínimos diarios legales vigentes y se destinará para incrementar el Fondo de Solidaridad.*

Por lo tanto, le será de estricto cumplimiento.

Esperamos contar con su valiosa asistencia y puntualidad.

Cordialmente,

HENRY GONZALEZ RUEDA

Presidente del Consejo de Administración - Comipol

DIRECCION: CALLE 12 # 7 - 32 OFICINA 802 EDIFICIO BCA

CONTACTO: (1) 7042444 – 3102753917 – 3132857731

PÀGINA WEB: WWW.COMIPOL.COM